



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 AGO. 1982

Expte. N.º 10.192/82

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de licencia con goce de haberes / interpuesto por el Ing.º Agr.º Daniel Alberto Fortuny; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia es para asistir al curso sobre "Estructura y Funcionamiento del Pastizal" que se llevará a cabo en la Facultad de Agronomía / de la Universidad Nacional de Buenos Aires, entre el 30 de Agosto y 24 de Septiembre del presente año;

Que el mencionado curso ha sido organizado por el Programa de / Formación de Recursos Humanos en Docencia e Investigación de las Universidades / Nacionales;

Que el Departamento de Ciencias Naturales, de donde depende el Ing.º Fortuny, aconseja se otorgue la referida licencia y se provea al mismo de pasaje vía aérea;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 22.207,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

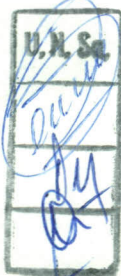
ARTICULO 1.º.- Conceder al Ing.º Agr.º Daniel Alberto FORTUNY, jefe de trabajos prácticos del Departamento de Ciencias Naturales, licencia con goce de haberes, desde el 27 de Agosto al 27 de Septiembre del corriente año, a fin de asistir al curso de ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE PASTIZAL que se dictará en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Buenos Aires.


ARTICULO 2.º.- Dejar establecido que la mencionada licencia se otorga con cargo al artículo 13, inciso I, apartado b), del decreto N.º 3.413/79, relacionado con el régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

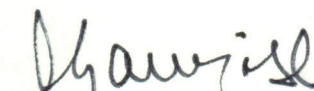
ARTICULO 3.º.- Expedir orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas a favor del Ing.º Daniel Alberto FORTUNY, por el trayecto SALTA-BUENOS AIRES-SALTA, a fin de su asistencia al citado curso.

ARTICULO 4.º.- Disponer que el Ing.º FORTUNY, al termino de la licencia acordada, / presente por intermedio del Departamento de Ciencias Naturales, un informe sobre la actividad cumplida y las respectivas certificaciones.

ARTICULO 5.º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing.º RUBENS E. POCOVI
Secretario Académico


Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N.º 496-82